

MEMORIALIANO

Diario Nacional de Análisis y Opinión

Precio S/.500

Guayaquil - Ecuador - Lunes 22 de Mayo de 1995

Año XI - Nº 4214

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BOSQUES DE CEIBOS S.A INBOCE

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA BOSQUES DE CEIBOS S.A INBOCE, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 8 de diciembre de 1994, ante el Notario Vigésimo Segundo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, abogado Héctor Villagrán Cepeda, mediante Resolución No. 95-2-1-1-002113 el 20 de Marzo 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el N° 7651 el 27 de abril 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ernesto Pernigotti Avellán, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: El 25% en numerario, quedando por pagarse el 75% en el saldo de un año.

5.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma la Cláusula Quinta del estatuto social, la misma que dirá: "CLAUSULA QUINTA.- El capital social es de cinco millones de sucres; dividido en cinco mil acciones ordinarias, y nominativas, de un mil sucres cada una".

Guayaquil, 12 de mayo de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL